

Normativa para la **ACREDITACIÓN DE INVESTIGACIONES AVALADAS POR LA RED**

1. Introducción

La Red Alfamed busca potenciar la excelencia científica mediante el aval de proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo del conocimiento en el espacio euroamericano. Esta certificación reconoce proyectos que no solo cumplen con altos estándares académicos, sino que también promueven la cooperación internacional y el impacto social.

Para obtener la acreditación de Investigación Avalada por Alfamed, el proyecto deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 1) El objeto de estudio debe estar alineado con la educación mediática. Esto implica no solo una relación temática general, sino una contribución explícita al desarrollo teórico, metodológico o aplicado del área.
- 2) El proyecto debe demostrar haber obtenido fondos mediante convocatorias de financiamiento competitivo, ya sea a nivel nacional (agencias de ciencia y tecnología, ministerios) o internacional (fondos europeos, OEI, UNESCO, etc.). Será necesario adjuntar evidencia documental que respalde la concesión de dichos fondos (resoluciones, contratos, cartas de adjudicación o equivalentes), asegurando que el proyecto ha sido evaluado bajo criterios de calidad y competitividad.
- 3) El equipo de investigación debe estar integrado por al menos un 60% de doctores en activo. Se valorará positivamente la participación de investigadores en distintas etapas de su carrera (pre y postdoctoral), siempre que se garantice un núcleo consolidado con experiencia acreditada en investigación.
- 4) El equipo debe contar con la participación activa de investigadores de otros países que pertenezcan a los distintos Capítulos Nacionales que integran la Red. Esta colaboración debe ser sustantiva y verificable (coautoría, codirección de actividades, desarrollo conjunto de productos, etc.), favoreciendo el intercambio académico, la transferencia de conocimiento y la consolidación de una perspectiva internacional e interdisciplinar en el proyecto.



www.redalfamed.org

Procedimiento de adscripción

El/la Investigadora Principal (IP), quien debe ser miembro activo de la Red, presentará formalmente la solicitud a la Presidencia de Alfamed. La documentación requerida incluye:

- Carta de intención: Solicitud formal del aval dirigida a la Presidencia de la Red Alfamed.
- Certificación de financiamiento: Documento oficial que acredite la obtención de fondos en una convocatoria nacional o internacional competitiva.
- Memoria Técnica: Este documento debe incluir el título oficial del proyecto, seguido de sus objetivos (general y específicos), así como una descripción detallada que evidencie su vinculación con la educación mediática. Además, es obligatorio identificar a cada participante indicando su nombre, la institución a la que pertenece y su cargo o función dentro del proyecto, especificando de manera explícita quiénes cuentan con el título de doctor y quiénes no.
- Evaluación Técnica: Un Comité de Admisión designado por la Red verificará el cumplimiento de los estándares exigidos.
- Dictamen: la Presidencia de Alfamed comunicará la resolución (aceptación, aceptación condicionada o rechazo) al investigador/a principal.
- Incorporación y Registro: Una vez aceptada, la investigación será incluida en el listado oficial de proyectos avalados en el sitio web de la Red y sus canales oficiales. Esto otorga al equipo el derecho de uso del logotipo de Alfamed en sus productos de difusión.

Las investigaciones avaladas por la Red Alfamed podrán participar en proyectos, convocatorias y actividades de cooperación internacional impulsadas por la Red y deberán cumplir con los criterios de calidad y éticos establecidos como requisitos de adscripción a la Red.

www.redalfamed.org